

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 044 -01-2015-MPT

Talara, 01 de enero del dos mil quince. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-01-2015-MPT de fecha 01.01.2015, se dejó sin efecto a partir del 01.01.2015 la Resolución de Alcaldía N° 598-8-2013-MPT de fecha 26.08.2013 que dispuso Designar a la Econ. Luz Eliana Benites García, en el Cargo de Subgerente de Desarrollo Económico.
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente Designar al Econ. JOSE CARPIO BALLADARES, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Económico;



Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

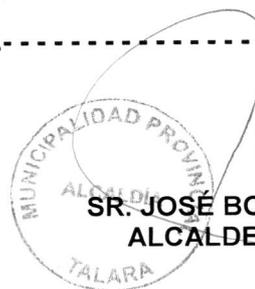
Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 01.01.2015 Econ. JOSE CARPIO BALLADARES, en el cargo de **SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO**, que depende de la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico.

Artículo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----



Lupita
Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



Jose
SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:

- Interesado
- G.M.
- URH
- GDHE
- SGDE
- OPP
- UTIC
- Archivo